

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 21 DE JUNIO DE 1810.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de abril.

La falta de pan y de otros artículos de primera necesidad había causado en estos últimos días algún descontento entre los genizaros de esta capital. El sultán ha depuesto al comandante de estas tropas, y el caimacan ha estado muy cerca de sufrir la misma suerte. La noticia de haber abierto la Rusia sus puertos del mar Negro, y permitido la exportación de algunos géneros, ha restablecido la tranquilidad, y tenemos no solamente la esperanza de que no faltarán las subsistencias á esta ciudad y al ejército, sino que se traslucen algunas señales y disposiciones pacíficas por parte de la Rusia; lo qual disminuye también los temores que había causado la noticia de haberse principiado las hostilidades en el Danubio.

AUSTRIA.

Viena 16 de mayo.

La electora viuda de Baviera, que había venido aquí para hacer una visita á su madre y hermana, volverá según se dice, dentro de unos días á Munich para asistir á las funciones del matrimonio del Príncipe Real de Baviera.

La cámara de rentas ha tomado en arrendamiento por 10 años el palacio del príncipe Dietrichstein, donde se establecerán las oficinas de los representantes de los estados que se esperan de las provincias, y de los empleados en la comisión encargada del restablecimiento de las rentas de la monarquía.

BOHEMIA.

Praga 18 de mayo.

SS. MM. II. se dignaron honrar ayer con su presencia el teatro. Todas las plazas y calles por donde pasaron SS. MM. estaban llenas de un inmenso gentío, que no cesó de manifestar su alegría y recocijo con repetidas aclamaciones.

Los condes de Canal, Urthi, Josef Nostitz, Ernesto Waldestein y Juan Pachta, nombrados consejeros íntimos, han prestado en manos del Emperador el juramento acostumbrado.

En la noche del 15, víspera de la fiesta de San Juan Nepomuceno, había iluminación general en esta ciudad para obsequiar á SS. MM. II. El Emperador acompañado de SS. AA. II. las archiduquesas Leopoldina y Teresa, y de SS. AA. RR. el príncipe Antonio y la princesa Amelia de Saxonia, recorrió muchas calles desde las nueve hasta media noche, y se paró á hacer oración en el altar de San Juan Nepomuceno que está en el puente. Un gentío inmenso seguía el acompañamiento, y no cesaba de gritar *viva el Emperador! viva la Emperatriz!*

Al día siguiente por la mañana y por la tarde asistió el Emperador á la función de iglesia de la catedral, y por la noche fue otra vez á pie al puente á hacer oración en el altar de S. Juan Nepomuceno.

ALEMANIA.

Nuremberg 22 de mayo.

Escriben de Praga que S. M. el Emperador de Austria piensa hacer un viage á las fronteras orientales de aquel reino para examinar é informarse del estado actual de las fortalezas que hai allí, y pasar revista en diferentes puntos á las tropas que se hallan de guarnición en la fortaleza.

BAVIERA.

Salzburg 17 de mayo.

Ayer mañana salió para Boloña la compañía de artillería francesa que ha estado aquí de guarnición hace mucho tiempo; y ha sido reemplazada por otra compañía que llegó de Passau el día 14.

Munich 20 de mayo.

Dentro de quatro ó cinco días llegará aquí el

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Jueves 21 de junio de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en dos actos titulada el Zelosó confundido, y la opereta del Tio y la tia.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia titulada el Mágico de Salerno Pedro Vayalarde, segunda parte, con toda sus decoraciones, baile y música correspondiente, y se finalizará con un divertido sainete.

Continúa el artículo de ayer.

ACTORES.

El poeta dramático que juzgue el mérito de su composición solo por el efecto que ha producido en el teatro, se expone muchas veces á equivocarse. No entiendo aquí por efecto el que la pieza produce en las costumbres de los espectadores, porque este pocas veces lo va el poeta; hablo solo del mayor ó menor gusto con que el público oye la representación, y de los aplausos ó silbidos que tributa al autor. Las mejores piezas se han visto silbadas, y las más monstruosas aplaudidas. La obra maestra de la poesía dramática, la Atalia del inmortal Racine, fue al principio muy mal recibida por el público de París, y el de Madrid le daba de puñetada.

conde de Montgelas. El Rei irá á tomar las aguas de Baden, y no volverá hasta despues que haya parido su augusta esposa. Las negociaciones con Wurtemberg, relativas á las cesiones que deben hacerse en la Suabia y en la Franconia, estan muy poco adelantadas. Todavía no se ha recibido ninguna respuesta sobre el *ultimatum* de nuestra corte, que fue enviado á Paris á fines de abril, y remitido al conde de Taube. En un consejo de Estado se ha resuelto proponer la cesion de Lindau en lugar de la de Ulma, sin embargo de que la primera de estas ciudades es muy interesante para el comercio con la Suiza y la Italia. El Rei ha ratificado este *ultimatum*, y le ha remitido al conde Montgelas á Paris, con el permiso de hacer en él algunas variaciones si las cree necesarias.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Bamberg 21 de mayo.

El regimiento 7.^o de búscars franceses sale mañana de esta ciudad y sus inmediaciones para Magdeburgo. El 2.^o de cazadores á caballo, que ha estado acantonado hasta ahora en Amberg, saldrá tambien para el mismo destino.

Frankfort 24 de mayo.

Ayer llegó aquí el barón de Hugel, ministro plenipotenciario de Austria cerca de S. A. R.

Tambien pasaron ayer por aquí dos correos rusos, que van el uno de Paris á Petersburgo, y el otro de Bruchsal á Cassel.

El conde Samoiski llegó ayer á esta ciudad de vuelta de Polonia.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de mayo.

En la sesion que la cámara alta celebró el 7 del corriente, lord Grey anunció que dentro de tres semanas haria una propuesta á la cámara sobre el estado actual de la nacion, y que propondria tambien una representacion al Rei para pedir á S. M. que en la crisis apurada en que se halla la Inglaterra, tome las medidas que exigen imperiosamente las circunstancias en que se encuentra el reino, así en lo interior como en lo exterior, el honor de la corona, y la seguridad y felicidad de este pais.

En la sesion del día 8 examinó la cámara el bill propuesto por lord Erskine, y relativo á las providencias que convenia tomar para impedir accio-

nes de crueldad contra los animales. La cámara alabó los motivos que han empujado al noble lord á proponer el bill; pero observó que es muy difícil establecer leyes sobre este artículo, y que aun seria mas dificultoso hacer que se observasen con rigor. Lord Erskine insistió en su pretension; y la cámara resolvió que se nombrase una comision para examinar el asunto, y para que le informase luego sobre él.

En la sesion del 9 pidió un vocal que se comunicasen á la cámara todos los papeles y la correspondencia relativos á la expedicion contra Macao. Esta propuesta fue desechada.

Sir Samuel Romilli, que ha propuesto un bill sobre la reforma del código criminal, propuso aquel mismo día otro relativo á las casas de correccion „las quales, dixo, lejos de corresponder á los fines para que han sido establecidas, no sirven en el día sino para hacer mas viciosos á los que estan encerrados en ellas. Tan grande es la corrupcion y el abuso que se ha introducido." La cámara señaló el día 25 para examinar este punto.

En la misma sesion se dió cuenta á la cámara de dos peticiones de los electores del condado de Rerg; en la una piden que se ponga en libertad á sir Francisco Burdett, y en la otra que se haga una reforma en la representacion en el parlamento.

La cámara admitió las dos peticiones.

Se asegura que el marques de Wellesley ha hecho presentes al Rei los servicios de Mr. Canning, á fin de que S. M. le nombrase para alguna de las plazas del ministerio. El Rei parece que ha respondido que estaba resuelto á no admitir en su consejo sino á aquellos sujetos que fuesen del agrado de Mr. Perceval.

Entre los muchos juicios ó sentencias pronunciadas por las juntas extraordinarias del condado de Norfolk, se halla la siguiente:

A Mr. Stubbing se le mandó comparecer ante el tribunal por haber dicho „que deseaba que viniese Bonaparte; que él seria el primero á juntársele; y que Bonaparte gobernaba la Francia mejor que el Rei Jorge la Inglaterra." El tribunal ha declarado no culpable á Mr. Stubbing. (*The Star.*)

Del 13.

El orador de la cámara baja dió ayer cuenta al parlamento de que habia recibido una carta del lord Moira, en que le avisaba que sir Francisco Burdett le habia citado ante el tribunal del banco del Rei; que habia encargado á su agente la de-

como dice el señor G. Z. y Z., para entrar á ver al descomunal Carlos xiv. ¿Qué lección esta para los poetas, que engreidos con un éxito que puede proceder de mil circunstancias independientes de su mérito, se creen ya por esto solo á la par de los maestros mas consumados en la mas difícil de las artes!

Son infinitas las causas que pueden contribuir al buen ó mal éxito de una pieza de teatro; pero entre todas ninguna favorece ó perjudica mas á los autores, que el buen ó mal desempeño de los artistas encargados de ejecutarlo. Así es que oímos continuamente á los poetas quejarse de los actores, siendo así que en justicia tendrian estos mas derecho para quejarse de aquellos. No digo esto solamente en el caso en que la pieza sea mala, y en que sea imposible que los actores la ejecuten bien; sino que establezco por regla general que si

en una nacion no hai buenos actores, es porque no hai buenos poetas dramáticos.

No hai ninguno de estos que no envidie la suerte de Racine por haber tenido al famoso Barrón y á la célebre Lecouvreur para que representasen sus tragedias; pero ¿quién les ha dicho que sin Corneille, y sin Moliere y sin Racine hubieran existido en Francia semejantes actores? Si Voltaire encontró quien hiciera dignamente el papel de Crozman, Lekain es quien debe dar gracias á Voltaire mas bien que Voltaire á Lekain.

Convengamos pues en que las buenas composiciones dramáticas son las que forman los buenos actores; y que si la Francia los tiene y ha tenido mejores que las demás naciones, lo debe principalmente á poseer un teatro mas rico que ellas.

Si la riqueza de un teatro consistiese solamente en

fensa de su causa, y que su intención era fundar la defensa en el *warrant* del orador, y en las instrucciones que él había recibido del secretario de Estado, como condestable de la Torre.

La cámara decretó que esta carta se insertase en el periódico del parlamento.

Mr. Davies Giddi presentó el informe de la comisión encargada de examinar la conducta que debía seguir la cámara con respecto á las acciones intentadas por sir Francisco Burdett contra el orador y contra el sargento que dió cumplimiento al *warrant* ó decreto de prisión. Se leyó dicho informe, y Mr. Giddi propuso que se depositase en la secretaría de la cámara, lo que fue adoptado sin oposición alguna.

El mismo Giddi propuso después que se permitiese al orador y al sargento comparecer ante el tribunal para defenderse. Esta propuesta ocasionó largos debates; pero fue por fin adoptada, y muy aplaudido el discurso que con este motivo pronunció Mr. Posombi, y en el qual hizo ver la necesidad que había de mantener ileso los privilegios de la cámara, y de defenderlos contra los ataques de una facción, que baxo el pretexto de restablecer la constitución en su integridad primitiva, no llevaba otro fin que el de trastornarla y destruirla enteramente.

La cámara adoptó también otra propuesta dirigida á que el fiscal general defendiese al orador y al sargento en el tribunal del banco del Rei; pero declinando jurisdicción, por quanto este tribunal no podía perjudicar á los privilegios y fueros de la cámara baxa.

Algunos amigos de Mr. Burdett se presentaban ya en público vestidos con el uniforme que todos sus partidarios han resuelto ponerse el día que salga libre de la Torre. Dicho uniforme se compone de casaca verde con botones dorados, chupa y calzon ó pantalon de mahon, medias de seda blancas, ó botin del mismo color.

El museo de Londres, que hasta ahora no podía verse sino con un permiso especial, estará en lo sucesivo abierto para el público tres días á la semana. Entre los muchos monumentos preciosos que contiene este establecimiento, uno de ellos es la gran carta de los privilegios de la Inglaterra, que se creía perdido hace mucho tiempo, y que se ha encontrado por una casualidad muy rara. Sir Roberto Cotton, fundador de la célebre biblioteca llamada de Roberto Cotton, estaba un día en casa de un sastre, y vió que este tenía en la mano un gran pergamino lleno de firmas, con varios sellos

pendientes. El sastre iba á cortar el pergamino para hacer medidas; pero Mr. Cotton movido de curiosidad, y deseando saber lo que contenía, se le pidió: empezó á leerle, y vió que era el original de la gran carta. Entonces dixo al sastre que se lo vendiese; y este no sabiendo lo que era, se lo vendió en efecto por poquísimo dinero. De esta manera se ha recobrado el original de la acta solemne en que está fundada toda la constitución de la Inglaterra.

SUIZA.

Soleure 16 de mayo.

Hoy ha recibido el gobierno un informe sobre el estado del reclutamiento para el servicio de la Francia, y ha tenido la satisfacción de saber que desde diciembre próximo pasado hasta este día se han hecho 150 reclutas, es decir, tres mas de los que son necesarios y de los que debe presentar este canton. S. M. el Rei Gustavo Adolfo llegó aquí hace dos días, y ha salido ya varias veces á recorrer las campañas inmediatas. Se dice que piensa ir á Berna.

Zurich 18 de mayo.

La afición á las bellas artes hace grandes progresos en toda la Suiza. Entre las pinturas, dibujos y grabados que han estado expuestos á vista del público estos últimos días en esta ciudad, hai obras de un mérito sobresaliente; pero lo mas particular es el empeño que han manifestado muchos habitantes para comprar, por medio de una lotería establecida para el efecto, las mejores pinturas que se han presentado al público.

El señor Osterwal, de Neufchatel, ha presentado algunos modelos de una obra suntuosa, destinada á representar las 35 principales perspectivas de los Alpes desde Ginebra hasta Milan por el camino del Simplon.

IMPERIO FRANCES.

Metz 25 de mayo.

Mr. Dugueil, agregado al consulado general de Francia en Rusia, pasó anteayer por aquí en calidad de correo, é iba á Peterburgo.

Paris 31 de mayo.

El general conde Bronikowski ha pasado por Orleans, y marcha al tercer cuerpo del ejército de España.

el número de piezas que circulan en él, y que forman lo que llaman los facultativos su *caudal*, con razon podía el español pretender la primacia entre todos. Pero comparemos el valor de nuestra riqueza teatral con el mérito de nuestros actores, y observaremos la mas rigurosa proporción entre los dos.

El teatro español tiene excelentes sainetes; y tambien tiene y ha tenido excelentes actores sainetistas.

El teatro español tiene algunas buenas comedias, y aun en las desaregladas hai excelentes papeles cómicos; y tambien tiene y ha tenido excelentes actores de esta especie.

El teatro español nunca ha tenido tragedias; y tampoco ha tenido actores trágicos.

Yo bien sé quan necesaria es la instruccion y una educacion adecuada para formar buenos actores. Pero

á pesar de esto estoy convencido que una escuela que el gobierno estableciese con este solo objeto, no produciria tanto fruto como un buen poeta dramático que trabajase para el teatro, y á quien el interes de ver lucir sus composiciones hiciese tomar el trabajo de dar lecciones á los actores.

Interin esto se verifica, ¿qué deben hacer los nuestros si se sienten con disposiciones, y quieren perfeccionarse en su arte? Estudiar con cuidado los pocos modelos que nuestra pobreza dramática les ofrece; observar en la sociedad el lenguaje de las pasiones, y escuchar con docilidad los consejos de las personas capaces de instruirlos.

Parece que todo el mundo tiene derecho de dar lecciones á los actores.

Todo el que va al teatro por su dinero cres com-

Madrid 20 de junio.

S. M. ha expedido los decretos siguientes:
 Gran cancillería de la Orden Real de España.
 En nuestro palacio de Madrid á 18 de junio de 1810.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oído nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I.º, Nombramos caballeros grandes bandas de la Orden Real de España á los señores Duque de Esclignac, nuestro gentil hombre de cámara.

Don Miguel de Santander, arzobispo de Sevilla.

Don Juan Bautista Alexandro Strolz, mariscal de campo, nuestro edecan y primer caballero.

ART. II.º Nuestros gran canciller y gran tesoro de la Orden quedan encargados de la ejecución del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canciller de la Orden = Firmado = El duque del Campo de Alange."

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oído nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I.º, Nombramos caballeros comandadores de la Orden Real de España á los señores Don Joaquín Martí, teniente general de nuestros reales ejércitos.

Don Francisco Carrafa, nuestro gentil hombre de cámara.

ART. II.º Nuestros gran canciller y gran tesoro de la Orden quedan encargados de la ejecución del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canciller de la Orden = Firmado = El duque del Campo de Alange."

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Oído nuestro gran consejo de la Orden Real de España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I.º, Nombramos caballeros de la Orden Real de España á los señores

Armesto (D. Rodrigo), teniente de navío de nuestra real armada.

Boulogni (D. Juan de), mariscal de campo de nuestros reales ejércitos.

Cáscen (D. Francisco), coronel de caballería.

Fernandez Navarrete (D. Martin), coronel de caballería.

Ferrér (D. Pedro), coronel de caballería.

Mañoz (D. Tomás), teniente general, é ingeniero general de Marina.

Ordoñez Barraicua (D. Antonio), ayudante secretario de la division general de la armada.

Prenx (D. Carlos), mariscal de campo de nuestros reales ejércitos.

Pignatelli (D. Carlos), capitán de fragata retirado.

Ponce (D. Juan de Dios), capitán de navío de nuestra real armada.

Rancaño de Cancio (D. Luis), coronel de ingenieros, gobernador de la casa de nuestros caballeros pages.

Ranci (D. Manuel Antonio), capitán de caballería.

Reding (D. Carlos), mariscal de campo de nuestros reales ejércitos.

Rodrigo de Mena (D. Vicente), canónigo de Toledo.

Sauviné (D. Juan), oficial primero en el ministerio secretario de Estado.

Tolosa (marques de).

Trechaertz (D. Marcelo), comandante de batallón.

Valzola (D. Antonio), comandante interino de marina en Bilbao.

Wan-halew (D. Antonio), gefe de division en el ministerio de Marina.

Zinguer (D. Carlos), sargento de tiradores del regimiento Real Extranjero.

ART. II.º Nuestros gran canciller y gran tesoro de la Orden quedan encargados de la ejecución del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el gran canciller de la Orden = Firmado = El duque del Campo de Alange."

En la extracción de la real lotería celebrada en la tarde del 18 de este mes salieron sorteados los números siguientes: 36, 2, 87, 35 y 31; y con ellos han ganado los jugadores 49259 rs. de vn.

ANUNCIO.

Los subscriptores á la nueva traducción de los Metamorfóseos de Ovidio, adornada con estampas, acudirán á recoger el tomo segundo á las librerías de Quiroga y Villareal, calle de las Carretas, donde queda aun abierta la subscripción para los que gusten continuar.

prar la facultad de aplaudir ó desaprobar. Esto es muy justo. Pero tambien lo es el que los actores no deben escuchar los consejos de todo el mundo si quieren hacer progresos en su profesion. Tampoco los harán si siguen muchas de las lecciones que se les dan en los diarios, lecciones dictadas las mas veces por pasión, ó por personas en quienes no tienen motivo para tener confianza.

Confieso que es muy difícil desempeñar á gusto de todos el oficio de critico quando se trata de censurar el mérito de los actores. El que los alaba con exceso, ó les impide adelantar, ó si lo merecen, los echa á perder; el que los satiriza con agrura, ó los ridiculiza sin pie-

dad, los exaspera y no los corrige.

Qué deberá pues hacer el critico para que su censura sea provechosa? Notar los defectos que observe con moderación y urbanidad; elogiar con justicia las disposiciones y aciertos que observe en el actor; teniendo presente que en caso de disimular la verdad, vale más que calle defectos que pudiera descubrir, que no que su rigurosa delicadeza desaliente al actor, ó le obstine en sus vicios.

Tal es la lei que aconsejo á los criticos del teatro, y tal la que me prescribo á mí mismo en la censura que voy á hacer de los actores que han executado el drama de la Novicia. (Se continuará.)